

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12030 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Almadén Francisco Javier de Villegas, ejercicio 2007.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General y Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el Resumen de las Cuentas Anuales de la Fundación Almadén Francisco Javier de Villegas correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Enrique Martínez Robles.

FUNDACIÓN ALMADÉN FRANCISCO JAVIER DE VILLEGAS

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007

1. Actividad de la sociedad

La «Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas» es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida jurídicamente el 20 de diciembre de 1999 e inscrita en el Registro de Fundaciones (BOE 8 de marzo de 2000). Los fines que persigue la Fundación son la conservación, protección y difusión del Patrimonio Histórico de Almadén y su Comarca a través de la rehabilitación y restauración de edificios y parajes. Además, se ha creado un archivo ubicado en el «Real Hospital de Mineros de San Rafael» en el que se reúnen todos los fondos documentales sobre las Minas de Almadén, rescatándolos o reproduciéndolos, de los lugares en los que se encuentren actualmente. El objetivo es que el Patrimonio de Almadén pueda ser conocido, visitado y utilizado por el mayor número de personas, fomentando al mismo tiempo la economía social de Almadén y su Comarca e incentivando el denominado «turismo cultural».

En el año 2007 la «Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas» ha seguido desarrollando sus actividades más relevantes en el ámbito de la recuperación e investigación del patrimonio minero-industrial de Almadén y su comarca, la recuperación del patrimonio documental de las Minas de Almadén y la difusión de todo este patrimonio histórico con el fin de darlo a conocer al mayor número de personas posibles.

El pleno del Ayuntamiento de Almadén del 25 de enero de 2007 aprobó la inclusión del Excelentísimo Ayuntamiento de Almadén como Patrono de la Fundación. La incorporación efectiva del Ayuntamiento de Almadén fue autorizada por el Ministerio de Cultura en octubre de 2007. Además, se ha avanzado en el procedimiento para la incorporación como patronos de la Fundación tanto de la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha como de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Principios contables: Se han utilizado exclusivamente los principios contables obligatorios, sin haber hecho uso de otros facultativos.

Comparación de la información:

No existen causas que puedan impedir la comparación entre periodos de las cuentas de la Fundación.

No ha sido necesario realizar agrupaciones en el Balance ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Elementos recogidos en varias partidas: No existen elementos recogidos en varias partidas.

3. Excedente del ejercicio

La cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Fundación Almadén recoge el excedente negativo del ejercicio 2007, que ascendió a 146.808,00 euros.

El excedente negativo (desahorro) se acumulará a los excedentes negativos de ejercicios anteriores como parte de los fondos propios de la Fundación.

	Importe — Euros
Base de reparto:	
Excedente del ejercicio	(146.808,00)
Remanente	0
Reservas voluntarias	0
Reservas	0
Total	(146.808,00)
Distribución:	
A dotación fundacional	0
A reservas especiales	0
A reservas voluntarias	0
A Excedentes de ejercicios anteriores	146.808,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0
Total	0

4. Normas de valoración

Gastos de establecimiento: La Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas no recoge en su balance Gastos de Establecimiento.

Inmovilizado inmaterial: Se recoge en este epígrafe el derecho de uso recibido por la Fundación sobre los activos que se describen a continuación, el valor de las obras de rehabilitación que la Fundación realice sobre los mismos y el valor de los trabajos de rehabilitación que sobre dichos activos realicen otras entidades «por cuenta» de la fundación.

Tanto el derecho de uso como las obras de rehabilitación se registran al valor de donación establecido en la escritura de constitución de la Fundación o, en su caso, al coste de adquisición o de producción de los trabajos realizados.

La descripción al 31 de diciembre de 2007 de los mencionados derechos de uso y obras de rehabilitación es el siguiente:

Esta Fundación posee el usufructo por 30 años del antiguo Hospital de Mineros de San Rafael, la Galería de Forzados anexa a la Mina del Pozo, el Baritel de San Carlos, anejo a dicha mina, la Puerta de Carlos IV y los Hornos Bustamante.

Dichos elementos fueron cedidos por Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. en régimen de usufructo por un período de 30 años, valorándose

dicho derecho de uso en 456.769,20 euros como Aportación Fundacional en escritura de constitución de esta fundación.

El 14 de enero de 2002 se adjudicaron las obras de reforma del antiguo Hospital de Mineros de San Rafael a la empresa Necso Entrecanales y Cubiertas, S. A., finalizándose los trabajos, que han ascendido a 2.410.029,03 euros, a finales del 2003.

Las obras de Rehabilitación del antiguo Hospital de Mineros de San Rafael, están subvencionadas por los fondos FEDER en un 60 % del valor de las certificaciones y por la Fundación Caja de Madrid en un 40%. Los fondos recibidos se encuentran contabilizados en la cuenta de «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» del pasivo del balance y se amortizan en la misma proporción que el bien inmovilizado para cuya rehabilitación se concedieron.

Desde el ejercicio 2004 se ha procedido a incorporar así mismo las obras de rehabilitación efectuadas por MAYASA como parte del compromiso de dicha empresa en escritura de constitución por el coste de producción de las mismas que ha ascendido durante el ejercicio 2006 a 259.261,49 euros de los que 259.261,49 se han contabilizado en «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» del pasivo del balance, con una amortización lineal hasta la fecha de su reversión a la empresa cedente.

Bienes integrantes del Patrimonio Histórico: La Fundación Almadén Francisco Javier de Villegas no recoge en su balance la propiedad de ningún elemento de estas características.

Inmovilizado material: Durante el ejercicio 2007 se han adquirido elementos de inmovilizado material por importe de 4.370,00 euros, que se desglosan a continuación:

5 Equipos de aire acondicionado Haier: 4.370,00 euros.

Valores negociables y otras inversiones financieras análogas: La Fundación Almadén no posee valores negociables ni otras inversiones financieras análogas.

Créditos no derivados de la actividad: Los créditos a largo plazo que se encontraban en el activo del balance se refieren a créditos al personal, durante el ejercicio 2005 se ha procedido a su cancelación.

Existencias: Las existencias al 31/12/2007 corresponden a los libros «Los mineros del azogue».

Subvenciones, donaciones y legados: Se recogen en este epígrafe el importe de los ingresos a distribuir en varios ejercicios correspondientes a las subvenciones recibidas y destinadas a la financiación de las obras de rehabilitación del Real Hospital de los Mineros de San Rafael, así como las donaciones recibidas correspondientes a las obras de rehabilitación de los activos cuyo derecho de uso se ha recibido, realizadas por otras entidades «por cuenta» de la Fundación.

En ambos casos, la imputación a resultados se realiza en función de la amortización de los elementos a los que están afectas.

Las subvenciones contabilizadas por la Fundación Almadén tiene una doble naturaleza; las recibidas como usufructo de bienes del patrimonio de Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. cuyo importe ascendía a 31 de diciembre a 1.268.299,80 euros y las destinadas a la financiación de las obras de rehabilitación del Real Hospital de Mineros de San Rafael y Galería de Forzados. Todas ellas se imputarán a resultados en función de la amortización de los elementos a los que están afectas.

Provisiones para pensiones y obligaciones similares: No existen provisiones para pensiones ni obligaciones similares.

Otras provisiones del Grupo I: Así mismo, no existen otras provisiones del Grupo I.

Deudas: No mantiene la Fundación deuda remunerada.

Impuesto sobre beneficios: El excedente negativo del ejercicio determina una base de cálculo del impuesto negativa que se podrá compensar con futuras bases imponibles positivas.

Transacciones en moneda extranjera: La Fundación Almadén no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante el transcurso del ejercicio 2007.

Ingresos y gastos: La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos, han sido valorados de acuerdo con sus verdaderos valores especificando su origen en cada una de las cuentas abiertas al efecto y expresándolos cualitativamente en cada uno de los grupos 6 y 7 del Plan de Contabilidad aplicado.

5. Activo inmovilizado

Inmov. Inmaterial	Saldo al 01.01.07	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.07
Gastos de investigación y desarrollo	0	-	-	-	0
Derechos de uso de bienes inmuebles	4.495.210,25	-	-	-	4.495.210,25
Aplicaciones informáticas	0	-	-	-	0
Provisiones	0	-	-	-	0
	4.495.210,25	-	-	-	4.495.210,25
Amortizaciones	(404.094,12)	(178.036,08)	-	-	(582.130,20)
	4.091.116,13	(178.036,08)	0	0	3.913.080,05

6. Subvenciones, donaciones y legados

Descripción	Importe	Vinculación	Origen	Ente concedente
		Actividad propia/actividad mercantil	Sector público/sector privado	
Restauración del Hospital	44.430,77	Propia	Público	Fondos FEDER.
Restauración del Hospital	31.917,48	Propia	Privada	Fundación Caja Madrid.
Restauración Galería de Forzados	56.111,40	Propia	Privada	MAYASA.
Eliminación barreras de Hospital	62,52	Propia	Privada	Junta Comunidades de Castilla-La Mancha.

7. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre de cuentas no se han producido acontecimientos que puedan modificar la imagen fiel de los estados financieros de esta Fundación.

12031 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Laboral SEPI, ejercicio 2007.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General y Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el Resumen de las Cuentas Anuales de la Fundación Laboral SEPI correspondientes al ejercicio 2007, que figura como Anexo a esta resolución.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Enrique Martínez Robles.